

**Ibuplus, S.A. de C.V., Sociedad de
Inversión de Renta Variable**

Estados financieros por los años que
terminaron el 31 de diciembre de 2015 y
2014, e Informe de los auditores
independientes del 29 de marzo de
2016

Ibuplus, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión de Renta Variable

Informe de los auditores independientes y estados financieros 2015 y 2014

Contenido	Página
Informe de los auditores independientes	1
Balances generales	3
Estados de valuación de cartera de inversión	4
Estados de resultados	8
Estados de variaciones en el capital contable	9
Notas a los estados financieros	10

Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración y Accionistas de Iplus, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión de Renta Variable

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Iplus, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión de Renta Variable (la “Sociedad de Inversión”), los cuales comprenden los balances generales y los estados de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2015 y 2014, los estados de resultados y de variaciones en el capital contable, correspondientes a los años que terminaron en esas fechas, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

Responsabilidad de la Administración de la Sociedad de Inversión en relación con los estados financieros

La Administración de la Sociedad de Inversión es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos de conformidad con los criterios contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México (la “Comisión”), a través de las “Disposiciones de carácter general aplicables a las Sociedades de Inversión y a las personas que les prestan servicios” (las “Disposiciones”), así como del control interno que la Administración de la Sociedad de Inversión considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores importantes, debido a fraude o error.

Responsabilidad de los auditores independientes

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos con base en nuestras auditorías. Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas requieren que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planeemos y realicemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores importantes y de que están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los criterios contables establecidos por la Comisión a través de las Disposiciones.

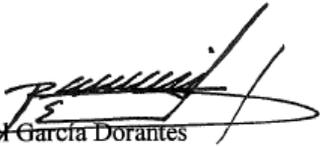
Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de riesgos de error importante en los estados financieros debido a fraude o error. Al efectuar dicha evaluación del riesgo, el auditor considera el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros por parte de la Sociedad de Inversión, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Sociedad de Inversión. Una auditoría también incluye la evaluación de lo adecuado de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables efectuadas por la Administración de la Sociedad de Inversión, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido en nuestras auditorías proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos de Ibuplus, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión de Renta Variable por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2015 y 2014, han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los criterios contables establecidos por la Comisión a través de las Disposiciones.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited


C.P.C. Rony Emmanuel Garcia Dorantes
Registro en la Administración General
de Auditoría Fiscal Federal Núm.14409

29 de marzo de 2016

Balances generales

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014

(En miles de pesos, excepto los precios de las acciones)

Activo	2015	2014	Pasivo y capital contable	2015	2014
Disponibilidades	\$ 62	\$ 62	Otras cuentas por pagar:		
			Impuesto a la utilidad por pagar	\$ 5,561	\$ 4,713
			Acreeedores por liquidación de operaciones	-	-
			Acreeedores diversos y otras cuentas por pagar	<u>8,214</u>	<u>8,397</u>
			Total pasivo	13,775	13,110
Inversiones en valores			Capital contable (Nota 6):		
Títulos para negociar	29,160,769	32,743,376	Capital contribuido:		
			Capital social	8,562,272	8,567,646
			Prima en venta de acciones	<u>8,413,646</u>	<u>8,427,829</u>
Deudores por reporto	971,058	551,011	Total capital contribuido	16,975,918	16,995,475
			Capital ganado:		
Cuentas por cobrar	<u>-</u>	<u>-</u>	Resultado de ejercicios anteriores	16,285,864	14,070,360
			Resultado neto	<u>(3,143,668)</u>	<u>2,215,504</u>
			Total capital ganado	<u>13,142,196</u>	<u>16,285,864</u>
			Total capital contable	<u>30,118,114</u>	<u>33,281,339</u>
Total activo	<u>\$ 30,131,889</u>	<u>\$ 33,294,449</u>	Total pasivo y capital contable	<u>\$ 30,131,889</u>	<u>\$ 33,294,449</u>
			Cuentas de orden	2015	2014
			Capital social autorizado (Nota 6a)	\$ 15,000,000	\$ 15,000,000
			Acciones emitidas (unidades)	1,500,000,000	1,500,000,000
			Colaterales recibidos por la entidad (Nota 4)	\$ 971,178	\$ 551,154

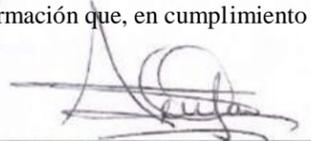
El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es de \$8,562,272 y \$8,567,646, respectivamente.

“La sociedad valuadora de ésta Sociedad determinó el precio de las acciones representativas de su capital social con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, y determinó a las fechas de estos estados financieros el activo neto, fijándose los precios actualizados de valuación de las acciones con valor nominal de \$10.00 pesos al 31 de diciembre de 2015, correspondientes a la serie A en \$35.175303 y serie B en \$35.175375 (todas en pesos) y al 31 de diciembre de 2013, correspondientes a la serie A en \$38.845296 y serie B en \$38.845371 (todas en pesos)”.

“Los presentes balances generales se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad aplicables a la Sociedad, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Sociedades de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la Sociedad hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables”.

“Los presentes balances generales fueron aprobados por el Consejo de Administración, bajo la responsabilidad del directivo que los suscribe”.

“Los estados financieros adjuntos han sido publicados en la página de Internet: www.bmv.com.mx, de igual forma la información que, en cumplimiento de las disposiciones de carácter general, se le proyectara periódicamente a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores puede ser consultada en la página de Internet: www.cnbv.gob.mx”.



Alejandro Ovejas Busqueta
 Director de la Sociedad de Inversión

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Estados de valuación de cartera de inversión

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014

(En miles de pesos, excepto valores unitarios)

2015												
Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valuar	Tipo de tasa	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operados	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario	Valor razonable o contable total
Títulos para negociar												
Inversión en instrumentos de patrimonio neto												
10% Empresas materiales												
CMOCTEZ	*	1			BAJB	1,263,070	1,263,070	880,311,796	\$ 45.700000	\$ 57,722	\$ 54.940000	\$ 69,393
CONVER	A	1			MINB	144	144	80,179,418	3.890000	1	5.200000	1
CYDSASA	A	1			BAJB	5,230,000	5,230,000	600,000,000	29.850000	156,116	24.580000	128,553
ELEMENT	*					14,444,746	14,444,746	873,743,820	17.001705	245,585	22.960000	331,651
GMEXICO	B	1			ALTB	7,640,000	7,640,000	7,785,000,000	42.679559	326,072	36.790000	281,076
ICH	B	1			ALTB	13,222,851	13,222,851	427,966,466	70.624826	933,861	55.670000	736,116
LAMOSA	*					861,622	861,622	378,969,682	32.467238	27,974	37.700000	32,483
MFRISCO	A-1	1			MEDB	38,144,868	38,144,868	2,545,382,864	21.024793	801,988	8.200000	312,788
PAPPEL	*	1			MEDB	1,800,476	1,800,476	289,958,522	20.913887	37,655	15.650000	28,177
POCHTEC	*					122,893	122,893	130,522,049	13.270000	1,631	12.430000	1,528
SIMEC	B	1			BAJB	<u>315,129</u>	<u>315,129</u>	<u>486,332,769</u>	<u>43.735504</u>	<u>13,782</u>	<u>38.520000</u>	<u>12,139</u>
						83,045,799				2,602,387		1,933,905
16% Empresas industriales												
DINE	A	1			MINB	1,880,175	1,880,175	324,883,867	7.300000	13,725	10.200000	19,178
DINE	B	1			MINB	6,552,010	6,552,010	310,846,189	7.300000	47,830	10.000000	65,520
GCARSO	A1	1			ALTB	10,734,907	10,734,907	2,273,929,558	72.421640	777,440	70.980000	761,964
GISSA	A	1			BAJB	861,600	861,600	355,825,849	32.880000	28,329	31.970000	27,545
GSANBOR	B-1	1			MEDB	33,537,513	33,537,513	2,311,021,453	23.337584	782,685	26.360000	884,049
IDEAL	B-1	1			MEDB	97,554,322	97,554,322	3,000,152,564	40.980000	3,997,776	27.250000	2,658,355
KUO	A	1			MINB	1,429,200	1,429,200	233,221,719	33.314311	47,613	29.990000	42,862
KUO	B	1			MEDB	3,016,294	3,016,294	223,144,429	29.930000	90,278	29.990000	90,459
OHLMEX	*	1			ALTB	<u>2,100,000</u>	<u>2,100,000</u>	<u>1,732,185,269</u>	<u>27.081429</u>	<u>56,871</u>	<u>18.040000</u>	<u>37,884</u>
						157,666,021				5,842,547		4,587,816
0% Empresas de servicio y bienes de consumos												
CIE	B	1			MINB	18,807,971	18,807,971	599,369,806	9.950000	187,139	11.800000	221,934
SANMEX	B	1			ALTB	<u>70,000</u>	<u>70,000</u>	<u>3,322,085,768</u>	<u>30.840000</u>	<u>2,159</u>	<u>30.250000</u>	<u>2,118</u>
						18,877,971				189,298		224,052
1% Empresas de productos de consumo												
GIGANTE	*	1			BAJB	3,128,300	3,128,300	994,227,328	41.600000	130,137	38.500000	120,440
MASECA	B	1			BAJB	<u>1,100,000</u>	<u>1,100,000</u>	<u>414,254,700</u>	<u>21.250000</u>	<u>23,375</u>	<u>23.580000</u>	<u>25,938</u>
						4,228,300				153,512		146,378
6% Servicios financieros												
GNP	*	0			MINB	345,515	345,515	224,120,981	37.900000	13,095	34.500000	11,920
GFINBUR	O	1			ALTB	72,535,256	72,535,256	6,667,027,948	37.961796	2,753,569	31.100000	2,255,846
GPROFUT	*	1			BAJB	<u>101,055</u>	<u>101,055</u>	<u>285,067,983</u>	<u>35.500000</u>	<u>3,587</u>	<u>54.000000</u>	<u>5,457</u>
						72,981,826				2,770,251		2,273,223

Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valuar	Tipo de tasa	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operados	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario	Valor razonable o contable total
12% Servicios de Telecomunicaciones												
AMX	A	1			BAJB	23,700	23,700	625,909,883	13.038862	309	12.526906	297
AMX	L	1			ALTB	414,026,500	414,026,500	41,989,457,457	15.488557	6,412,673	12.120000	5,018,001
AXTEL	CPO	1			MEDB	4,866,490	4,866,490	1,303,223,345	3.619246	17,613	8.700000	42,338
AZTECA	CPO	1			MEDB	27,264,633	27,264,633	2,068,343,755	6.053281	165,040	2.410000	65,708
CABLE	CPO	1			MINB	131,149	131,149	680,551,980	33.260000	4,362	35.000000	4,590
MEGA	CPO	1			MEDB	520,000	520,000	298,952,132	57.540000	29,921	64.190000	33,379
RCENTRO	A	1				487,900	487,900	162,708,040	17.800000	8,685	12.000000	5,855
SITES	A	1				1,185	1,185	31,295,494	13.725114	16	12.014054	14
SITES	L	1			MINB	<u>23,248,825</u>	23,248,825	3,573,660,860	15.820168	<u>367,800</u>	11.210000	<u>260,619</u>
						470,570,382				7,006,419		5,430,801
4% Otros												
BAC	*	1ASP				119,800	119,800	10,502,101,000	265.251772	31,777	290.171079	34,762
GM	*	1ASP				1,512,700	1,512,700	1,607,208,000	519.065386	785,190	586.376613	887,012
MBT	N	1ASP				<u>750,000</u>	750,000	1,033,207,000	107.66405	<u>80,748</u>	106.551234	<u>79,913</u>
						2,382,500				897,715		1,001,687
Inversión en títulos de deuda Valores gubernamentales												
51% Títulos bancarios												
MFRISCO	13	91	4.280	TR	A+(MEX)	5,000,000	5,000,000	50,000,000	99.153535	495,768	98.196385	490,982
OSM	15-2	91	4.000	TR	MXAA+	2,790,000	2,790,000	45,000,000	100.133333	279,372	100.130277	279,363
SFONBU	00215	93	3.146	TD	MxA-1+	2,000,000	2,000,000	50,000,000	99.148644	198,297	99.676712	199,353
NAFIN	15044	F	3.415	TD	MxA-1+	30,000,000	30,000,000	70,000,000	100.066403	3,001,993	100.065104	3,001,953
NAFIN	15014	F	3.415	TD	MxA-1+	18,000,000	18,000,000	70,000,000	100.066403	1,801,195	100.065035	1,801,171
BACMEXT	15024	I	3.217	TD	MxA-1+	3,860,389,161	3,860,389,161		0.997309	3,850,000	0.998749	3,855,561
BACMEXT	15053	I	3.212	TD	MxA-1+	1,504,118,336	1,504,118,336		0.997262	1,500,000	0.998483	1,501,837
BANOBRA	14525	I	3.212	TD	MxA-1+	1,003,354,162	1,003,354,162		0.996657	1,000,000	0.998394	1,001,743
BANOBRA	15013	I	3.220	TD	MxA-1+	717,446,888	717,446,888		0.996589	715,000	0.997227	715,457
BANOBRA	15021	I	3.231	TD	MxA-1+	<u>717,936,265</u>	717,936,265		0.995910	<u>715,000</u>	0.996589	<u>715,487</u>
						<u>7,861,034,812</u>				<u>13,556,625</u>		<u>13,562,907</u>
						8,670,787,611				33,018,754		29,160,769
Deudores por reporto												
BONDESD	191205	LD	3.250	TR		208,185	208,185		99.387177	20,691	99.424723	20,699
BONDESD	200702	LD	3.250	TR		<u>9,580,688</u>	9,580,688		99.157801	<u>950,000</u>	99.195260	<u>950,359</u>
						<u>9,788,873</u>				<u>970,691</u>		<u>971,058</u>
						<u>8,680,576,484</u>				<u>\$ 33,989,445</u>		<u>\$ 30,131,827</u>

Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valuar	Tipo de tasa	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operados	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario	Valor razonable o contable total
Títulos para negociar												
Inversión en instrumentos de patrimonio neto												
10% Empresas materiales												
CMOCTEZ	*	1			BAJB	1,263,070	1,263,070	880,311,796	\$ 39.948120	\$ 50,457	\$ 45.700000	\$ 57,722
CONVER	A	1			MINB	144	144	80,179,418	5.500000	1	3.890000	1
CYDSASA	A	1			BAJB	5,230,000	5,230,000	600,000,000	19.190000	104,391	29.850000	156,116
GMEXICO	B	1			ALTB	7,210,000	7,210,000	7,785,000,000	43.040063	310,319	42.820000	308,732
ICH	B	1			ALTB	12,567,948	12,567,948	431,891,364	83.733888	1,052,363	71.160000	894,335
MFRISCO	A-1	1			MEDB	36,009,129	36,009,129	2,545,382,864	26.576446	956,995	21.490000	773,836
PAPPEL	*	1			MEDB	18,000	18,000	289,958,522	25.162513	453	25.480000	459
POCHTEC	B	1			BAJB	<u>122,893</u>	122,893	130,522,049	17.960000	<u>2,207</u>	13.270000	<u>1,631</u>
						62,421,184				2,477,186		2,192,832
16% Empresas industriales												
DINE	A	1			MINB	1,880,175	1,880,175	324,883,867	6.000000	11,281	7.300000	13,725
DINE	B	1			MINB	6,552,010	6,552,010	310,846,189	6.258090	41,003	7.300000	47,830
GCARSO	A1	1			ALTB	10,457,929	10,457,929	2,289,801,700	68.983245	721,422	72.590000	759,141
GISSA	A	1			BAJB	861,600	861,600	356,051,240	23.640000	20,368	32.880000	28,329
GSANBOR	B-1	1			MEDB	20,840,102	20,840,102	2,337,861,435	26.510245	738,048	22.980000	639,766
ICA	*	1			ALTB	410,000	410,000	607,357,582	21.010528	8,614	18.010000	7,384
IDEAL	B-1	1			MEDB	97,554,322	97,554,322	3,000,152,564	29.980306	2,924,708	40.980000	3,997,776
KUO	A	1			MINB	1,429,200	1,429,200	233,221,719	33.825149	48,343	33.314311	47,613
KUO	B	1			MEDB	3,016,294	3,016,294	223,144,429	28.064195	84,650	29.930000	90,278
OHEMEX	*	1			ALTB	<u>3,470,000</u>	3,470,000	1,732,185,269	32.805801	<u>113,836</u>	27.350000	<u>94,904</u>
						146,471,632				4,712,273		5,726,746
0% Empresas de servicio y bienes de consumos												
CIE	B	1			MINB	18,807,971	18,807,971	599,369,806	8.999909	169,270	9.950000	187,139
SANMEX	B	1			ALTB	<u>70,000</u>	70,000	3,322,085,768	30.657957	<u>2,146</u>	30.840000	<u>2,159</u>
						18,877,971				171,416		189,298
1% Empresas de productos de consumo												
GIGANTE	*	1			BAJB	3,128,300	3,128,300	994,227,341	32.990000	103,203	41.600000	130,137
MASECA	B	1			BAJB	<u>1,100,000</u>	1,100,000	414,254,700	18.967791	<u>20,865</u>	21.250000	<u>23,375</u>
						4,228,300				124,068		153,512
6% Servicios financieros												
GNP	*	0			MINB	345,515	345,515	224,120,981	34.082351	11,776	37.900000	13,095
GFINBUR	O	1			ALTB	73,591,397	73,591,397	6,667,027,948	36.891143	2,714,871	38.080000	2,802,360
GPROFUT	*	1			BAJB	<u>101,055</u>	101,055	285,067,983	18.438538	<u>1,863</u>	35.500000	<u>3,587</u>
						74,037,967				2,728,510		2,819,042
12% Servicios de Telecomunicaciones												
AMX	A	1			BAJB	225	225	650,828,607	15.460000	3	16.350000	4
AMX	L	1			ALTB	390,366,129	390,366,129	44,118,038,733	15.220000	5,941,373	16.400000	6,402,005
AXTEL	CPO	1			MEDB	4,561,490	4,561,490	1,238,959,485	3.606998	16,453	3.380000	15,418
AZTECA	CPO	1			MEDB	25,686,733	25,686,733	2,064,111,792	7.000000	179,807	6.200000	159,258
CABLE	CPO	1			MINB	131,149	131,149	680,551,980	29.750000	3,902	33.260000	4,362
MEGA	CPO	1			MEDB	520,000	520,000	298,408,651	44.160000	22,963	57.540000	29,921
RCENTRO	A	1			MINB	<u>487,900</u>	487,900	162,724,561	17.500000	<u>8,538</u>	17.800000	<u>8,684</u>
						421,753,626				6,173,039		6,619,652

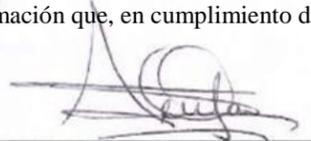
2014

Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valuar	Tipo de tasa	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operados	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario	Valor razonable o contable total
4% Otros												
AAPL	*	1ASP				108,000	108,000	5,987,867,000	1,012.045176	109,301	1,646.080085	177,777
ALU	N	1ASP				320,000	320,000	2,814,116,000	57.379314	18,361	52.357175	16,754
BAC	*	1ASP				610,000	610,000	10,515,862,000	203.447659	124,103	265.251772	161,804
C	*	1ESP			MEDB	212,000	212,000	3,042,884,600	681.021763	144,377	803.396759	170,320
CHL	N	1ASP				360,000	360,000	4,062,480,000	628.619808	226,303	867.506770	312,302
GM	*	1ASP				1,420,000	1,420,000	1,604,682,000	443.460796	629,714	517.893577	735,409
MBT	N	1ASP				<u>750,000</u>	<u>750,000</u>	<u>1,033,207,000</u>	<u>240.715667</u>	<u>180,537</u>	<u>107.664050</u>	<u>80,748</u>
						3,780,000				1,432,696		1,655,114
Inversión en títulos de deuda gubernamentales												
51% Títulos bancarios												
MFRISCO	13	91	4.06	TR	AA-(MEX)	5,000,000	5,000,000	50,000,000	100.078920	500,395	99.149257	495,746
BACMEXT	15014	I	3.036	TD		1,503,616,664	1,503,616,664		0.997595	1,500,000	0.999494	1,502,856
BACMEXT	15024	I	2.985	TD		350,841,166	350,841,166		0.997602	350,000	0.998922	350,463
BACMEXT	15044	I	2.996	TD		1,493,780,878	1,493,780,878		0.997469	1,490,000	0.997753	1,490,424
BANOBRA	15014	I	3.036	TD		2,106,267,916	2,106,267,916		0.997424	2,100,000	0.999494	2,105,202
BANOBRA	15024	I	2.985	TD		782,328,084	782,328,084		0.997024	780,000	0.998922	781,485
BANOBRA	15053	I	2.998	TD		1,003,072,219	1,003,072,219		0.996937	1,000,000	0.997252	1,000,316
BANSAN	14525	I		TD		3,370,061,318	3,370,061,318		0.997014	3,360,000	1.000000	3,370,061
NAFIN	15013	I	3.060	TD		1,855,503,758.	1,855,503,758.		0.997034	1,850,000	0.999575	1,854,715
NAFIN	15021	I	2.984	TD		<u>436,273,582</u>	<u>436,273,582</u>		<u>0.997081</u>	<u>435,000</u>	<u>0.999171</u>	<u>435,912</u>
						<u>12,916,745,585</u>				<u>13,365,395</u>		<u>13,387,180</u>
						13,645,316,265				31,184,583		32,743,376
Deudores por reporto												
BONDESD	191003	LD	3.250	TR		5,357,843	5,357,843		98.920392	530,000	98.938253	530,096
BONDESD	191003	LD	3.250	TR		<u>211,395</u>	<u>211,395</u>		<u>98.920392</u>	<u>20,911</u>	<u>98.938253</u>	<u>20,915</u>
						<u>5,569,238</u>				<u>550,911</u>		<u>551,011</u>
						<u>13,650,885,503</u>				<u>\$ 31,735,494</u>		<u>\$ 33,294,387</u>

“Los presentes estados de valuación de cartera de inversión, se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad aplicables a la Sociedad, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en el artículo 76 de la Ley de Sociedades de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones con activos objeto de inversión efectuadas por la Sociedad durante el periodo arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables”.

“Los presentes estados de valuación de cartera de inversión fueron aprobados por el Consejo de Administración, bajo la responsabilidad del directivo que los suscribe”.

“Los estados financieros adjuntos han sido publicados en la página de Internet: www.bmv.com.mx, de igual forma la información que, en cumplimiento de las disposiciones de carácter general, se le proyectara periódicamente a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores puede ser consultada en la página de Internet: www.cnbv.gob.mx”.


 Alejandro Ovejas Busqueta
 Director de la Sociedad de Inversión

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Estados de resultados

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2015 y 2014
(En miles de pesos)

	2015	2014
Resultado por valuación a valor razonable	\$ (3,857,985)	\$ 1,558,793
Resultado por compraventa (Nota 3)	397,635	526,652
Ingresos por intereses	<u>479,064</u>	<u>290,722</u>
Total de ingresos de la operación	(2,981,286)	2,376,167
Servicios administrativos y de distribución pagados a la sociedad operadora (Nota 5)	80,260	79,044
Servicios administrativos y de distribución pagados a otras entidades	152	147
Gastos por intereses	2,248	1,133
Otros egresos de la operación	3,647	6,897
Gastos de administración	<u>76,075</u>	<u>73,442</u>
Total de egresos de la operación	<u>162,382</u>	<u>160,663</u>
Resultado neto	\$ <u>(3,143,668)</u>	\$ <u>2,215,504</u>

“Los presentes estados de resultados se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad aplicables a la Sociedad, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Sociedades de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Sociedad durante los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables”.

“Los presentes estados de resultados fueron aprobados por el Consejo de Administración, bajo la responsabilidad del directivo que los suscribe”.

“Los estados financieros adjuntos han sido publicados en la página de Internet: www.bmv.com.mx, de igual forma la información que, en cumplimiento de las disposiciones de carácter general, se le proyectara periódicamente a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores puede ser consultada en la página de Internet: www.cnbv.gob.mx”.



Alejandro Ovejas Busqueta
Director de la Sociedad de Inversión

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Estados de variaciones en el capital contable

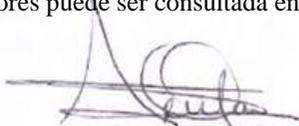
Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2015 y 2014
(En miles de pesos)

	Capital contribuido		Capital ganado		Total capital contable
	Capital social	Prima en venta de acciones	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado neto	
Saldos al 31 de diciembre de 2013	\$ 8,565,600	\$ 8,424,276	\$ 12,169,700	\$ 1,900,660	\$ 31,060,236
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:					
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	-	1,900,660	(1,900,660)	-
Aumento por colocación de acciones	2,046	3,553	-	-	5,599
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral:					
Resultado neto	-	-	-	2,215,504	2,215,504
Saldos al 31 de diciembre de 2014	8,567,646	8,427,829	14,070,360	2,215,504	33,281,339
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:					
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	-	2,215,504	(2,215,504)	-
Aumento por colocación de acciones	(5,374)	(14,183)	-	-	(19,557)
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral:					
Resultado neto	-	-	-	(3,143,668)	(3,143,668)
Saldos al 31 de diciembre de 2015	<u>\$ 8,562,272</u>	<u>\$ 8,413,646</u>	<u>\$ 16,285,864</u>	<u>\$ (3,143,668)</u>	<u>\$ 30,118,114</u>

“Los presentes estados de variaciones en el capital contable se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad aplicables a la Sociedad, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Sociedades de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la Sociedad durante los períodos arriba mencionados, las cuales, se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables”.

“Los presentes estados de variaciones en el capital contable fueron aprobados por el Consejo de Administración, bajo la responsabilidad del directivo que los suscribe”.

“Los estados financieros adjuntos han sido publicados en la página de Internet: www.bmv.com.mx, de igual forma la información que, en cumplimiento de las disposiciones de carácter general, se le proyectara periódicamente a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores puede ser consultada en la página de Internet: www.cnbv.gob.mx”.



Alejandro Ovejas Busqueta
Director de la Sociedad de Inversión

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Ibuplus, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2015 y 2014

(En miles de pesos, excepto valores unitarios y precios de las acciones)

1. Actividad y entorno económico regulatorio

Marco de operaciones - Ibuplus, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión de Renta Variable (la “Sociedad de Inversión”), es una sociedad de inversión de renta variable, de acuerdo con su prospecto de información al público inversionista autorizado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México (la “Comisión”). En este prospecto se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de acciones, así como el régimen de inversión al que se encuentra sujeta la Sociedad de Inversión.

Su objeto social es realizar operaciones exclusivamente con activos objeto de inversión, cuya naturaleza corresponda a acciones, obligaciones y demás valores, títulos o documentos representativos de una deuda a cargo de un tercero, inscritos en la sección de valores del Registro Nacional de Valores o listados en el Sistema Internacional de Cotizaciones, con recursos provenientes de la colocación de las acciones con clave de emisión IBUPLUS representativas de su capital social. En el desarrollo de sus actividades, la Sociedad de Inversión se apeg a las disposiciones establecidas por la Ley de Sociedades de Inversión (“LSI”), la Ley del Mercado de Valores (“LMV”) y demás disposiciones de carácter general dictadas por la Comisión y Banco de México (“Banxico”).

La Sociedad de Inversión no cuenta con personal propio, los servicios contables, administrativos y de valuación son proporcionados por Operadora Inbursa de Fondos de Inversión, S.A. de C.V., Grupo Financiero Inbursa, (la “Operadora”), de acuerdo con lo descrito en la Nota 5

Aprobación y revisión de los estados financieros - La publicación de los estados financieros y sus notas fue autorizada el 29 de marzo de 2016 por el directivo que los suscribe. Los estados financieros fueron aprobados por el Consejo de Administración el 24 de febrero de 2016, para someterlos a la autorización posterior de la Asamblea de Accionistas, órgano que tiene la facultad de modificarlos.

La Comisión, en el ejercicio de sus facultades legales de inspección y vigilancia, podrá ordenar las modificaciones o correcciones a los estados financieros que a su juicio fueren fundamentales para autorizar su publicación.

Cambios regulatorios 2015 y 2014 -

El 10 de enero de 2014, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación (“DOF”) el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones en materia financiera y se expide la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras (el “Decreto”). El cual reformó, entre otras, a la Ley de Fondos de Inversión, con la cual se crea un nuevo subtipo social de sociedades anónimas siendo estas los Fondos de Inversión.

Dicho Decreto establece que las Sociedades de Inversión son, en esencia, vehículos de inversión cuyos accionistas no ejercen derechos corporativos y únicamente gozan de las utilidades resultados de las inversiones de los activos que conforman su cartera. Por tal motivo, en virtud de que las Sociedades de Inversión están constituidas como sociedades anónimas conforme a la Ley General de Sociedades Mercantiles (“LGSM”), se sujetan a las formalidades para la constitución de una sociedad anónima, asumiendo los costos económicos y temporales que ello conlleva, sin que se retribuya en beneficios para la sociedad o sus accionistas.

El Decreto propone crear un nuevo subtipo de sociedad anónima similar a aquel régimen plasmado en la LMV respecto de las sociedades anónimas bursátiles. Consecuentemente, se propone modificar la denominación de las Sociedades de Inversión por la de “Fondos de Inversión”.

Asimismo, se asignarán las funciones tradicionales de un Consejo de Administración a las Sociedades Operadoras de Sociedades de Inversión que les proporcionen los servicios de administración, en atención a que bajo el régimen legal vigente, la operación y conducción de tales sociedades de inversión es llevada a cabo por las Sociedades Operadoras de Sociedades de Inversión.

Con esta reforma, los accionistas de las Sociedades de Inversión solamente tendrán derechos patrimoniales sin que puedan decidir el rumbo de la sociedad; este será plasmado, tal y como actualmente se prevé, en el prospecto de información.

Las Sociedades de Inversión autorizadas en términos de las disposiciones legales vigentes antes de la entrada en vigor del Decreto, contarán con un plazo de 18 meses a partir de la entrada en vigor del propio Decreto para solicitar a la Comisión la autorización de la reforma a sus estatutos sociales conforme a lo previsto en el Decreto aplicables a los fondos de inversión, en cuanto a las funciones de administración, conducción de los negocios y vigilancia de los fondos de inversión, así como derechos de los accionistas.

Hasta en tanto las sociedades de inversión obtengan la autorización para su transformación en Fondos de Inversión, les resultarán aplicables las disposiciones vigentes con anterioridad a la entrada en vigor del Decreto. La Comisión contará con un plazo de 18 meses para resolver sobre la transformación de las Sociedades de Inversión en Fondos de Inversión conforme a lo que establece el Decreto; dicho plazo computará a partir que las sociedades anónimas respectivas presenten la solicitud correspondiente.

El 24 de noviembre de 2014 en el DOF, se publicaron las Disposiciones de carácter general aplicables a los fondos de inversión y a las personas que les prestan servicios. En la resolución que modifica dichas Disposiciones publicadas el 6 de enero de 2015 en el DOF, se establece que los artículos 80, 81 y 82, así como el anexo 8 entrarán en vigor el 1 de julio de 2015.

El 14 de mayo de 2015 Ibuplus, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión de Renta Variable celebró una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, en la cual entre otros asuntos, se aprobó la transformación de la Sociedad de Inversión y la reforma integral de sus Estatutos Sociales.

El 15 de mayo de 2015 se inició ante la Comisión, el trámite para aprobar la transformación a Ibuplus, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable con fundamento en lo dispuesto en el punto I de las Disposiciones Transitorias de la Ley de Fondos de Inversión, publicada el 10 de enero de 2014.

Actualmente la Administración de la Sociedad de Inversión se encuentra en espera de recibir el oficio mediante el cual la Comisión emita la opinión favorable a la transformación en fondo de inversión, la aprobación para la reforma integral de los estatutos sociales y la autorización para la transformación en fondo de inversión y su inscripción en el Registro Nacional de Valores.

2. Políticas y prácticas contables

Preparación de los estados financieros

Los estados financieros de la Sociedad de Inversión son preparados conforme al marco normativo contable aplicable a las sociedades de inversión, emitido por la Comisión. Dicho marco normativo establece que las Sociedades de Inversión deben observar los lineamientos contables de las Normas de Información Financiera Mexicanas (“NIF”), emitidas y adoptadas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (“CINIF”), y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación específica.

La normativa de la Comisión a que se refiere el párrafo anterior, es aplicable a nivel de normas de reconocimiento, valuación, presentación y revelación.

Las políticas y prácticas contables más importantes aplicadas por la Sociedad de Inversión se describen a continuación:

Registro de las operaciones - Las operaciones realizadas por la Sociedad de Inversión, se registran en la fecha de su concertación, independientemente de su fecha de liquidación.

Estimaciones y supuestos en las cuentas significativas - La preparación de los estados financieros de la Sociedad de Inversión requiere que la Administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan el valor presentado de los ingresos, gastos, activos y pasivos, así como de las revelaciones a los mismos y de pasivos contingentes. La incertidumbre sobre estos supuestos y estimaciones podría originar resultados que requieran un ajuste material al valor en libros de los activos o pasivos en períodos futuros.

La Sociedad de Inversión basó estos supuestos y estimaciones sobre parámetros disponibles a la fecha de preparación de los estados financieros. Las circunstancias y supuestos existentes, podrían modificarse debido a cambios o circunstancias más allá del control de la Sociedad de Inversión. Tales cambios son reconocidos en los supuestos cuando ocurren

Operaciones pendientes de liquidar - En las operaciones de compraventa de inversiones en valores y acciones propias en las que no se pacte la liquidación inmediata o fecha valor mismo día, se registra en cuentas liquidadoras el monto por cobrar o por pagar concertado a la fecha de operación, en tanto no se efectúe la liquidación de las mismas.

Inversiones en valores - En cumplimiento de su objeto principal, la Sociedad de Inversión realiza operaciones de adquisición y venta de valores y documentos conforme al régimen de inversión que se describe en su prospecto de información al público inversionista autorizado por la Comisión. Al momento de su adquisición, las inversiones en valores se clasifican en la categoría Títulos para negociar.

- **Títulos para negociar:** Son aquellos valores en que se invierte con la intención de obtener ganancias derivadas de sus rendimientos y/o de las fluctuaciones en sus precios. Se registran inicialmente a su costo de adquisición, el cual, en el caso de los instrumentos de deuda, se adiciona por los rendimientos determinados conforme al método de interés efectivo o línea recta, reconociendo su efecto en el estado de resultados en el rubro Ingresos por intereses. La valuación se realiza a su valor razonable y su efecto se registra en el estado de resultados, en el rubro Resultado por intermediación.
- **Proveedor de precios:** Los precios diarios de los valores que integran la cartera de la Sociedad de Inversión son proporcionados por Proveedor Integral de Precios, S.A. de C.V. (“PIP”), empresa independiente de la Sociedad de Inversión.

Operaciones de reporto - En la fecha de contratación de la operación de reporto, actuando la Sociedad de Inversión como reportadora, se reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. Durante la vida del reporto, la cuenta por cobrar se valúa a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo, afectando dicha cuenta por cobrar.

Tratándose de operaciones en donde la reportadora venda, o bien, entregue a su vez en garantía el colateral recibido deberá llevar en cuentas de orden el control de dicho colateral vendido o dado en garantía, siguiendo para su valuación los lineamientos del criterio de contabilidad para las Sociedades de Inversión.

La reportadora, al vender el colateral, reconoce los recursos procedentes de la transacción, así como una cuenta por pagar por la obligación de restituir el colateral a la reportada (medida inicialmente al precio pactado), la cual se valúa a su valor razonable (cualquier diferencial entre el precio recibido y el valor de la cuenta por pagar se reconoce en los resultados del ejercicio). La cuenta por pagar representa la obligación de la reportadora de restituir a la reportada el colateral que hubiera vendido y se presenta dentro del balance general, en el rubro de colaterales vendidos.

El devengamiento del interés por reporto derivado de la operación se presenta en el rubro de Ingresos por intereses.

Acciones propias - El precio de valuación de las acciones de la Sociedad de Inversión es determinado en forma diaria por Valuadora GAF, S.A. de C.V. Dicho precio es el resultado de dividir la suma de los activos disminuidos de los pasivos (activos netos), entre las acciones en circulación representativas del capital social pagado de la Sociedad de Inversión. El precio de valuación de las acciones se da a conocer al público inversionista a través de su registro en la Bolsa Mexicana de Valores (“BMV”).

La determinación del precio de cada una de las series y clases de acciones considera los distintos derechos y obligaciones de carácter económico otorgados a los titulares de las mismas y la participación alícuota de cada clase, así como los costos, gastos y beneficios que directamente se hayan asignado a cada una, por lo que el precio de valuación de la acción de cada serie y clases de acciones podría ser distinto del que corresponda al valor contable de la totalidad de las acciones. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, las acciones de la Sociedad de Inversión otorgan los mismos derechos y obligaciones para las diferentes clases accionarias (Nota 6b).

Las acciones propias recompradas a los inversionistas, son reducidas del capital social pagado en la misma fecha de su adquisición y son traspasadas a acciones en tesorería.

Recompra de acciones propias y prima en venta de acciones - La diferencia entre el valor nominal de las acciones y el valor de mercado al momento de su colocación entre el gran público inversionista, se reconoce como una prima en venta de acciones. En el caso de reducción del capital social, la diferencia entre el valor de recompra y el valor nominal, se registra como un cargo a la prima en venta de acciones.

Ingresos de la operación - La Sociedad de Inversión reconoce sus ingresos de la siguiente forma:

- **Resultado por valuación a valor razonable** - Estará conformado por el efecto por valuación de títulos para negociar, derivados con fines de negociación o de cobertura, los colaterales vendidos, así como divisas vinculadas a su objeto social, obtenido de acuerdo con lo establecido en los lineamientos establecidos en los criterios correspondientes.
- **Resultado por compraventa** - Corresponde a la utilidad o pérdida por compraventa de valores y divisas vinculadas a su objeto social que efectúen las Sociedades de Inversión, el resultado por cancelación de los activos y pasivos financieros provenientes de derivados, incluyendo el resultado por compraventa de dichos instrumentos, así como el resultado por compraventa de colaterales recibidos.
- **Ingresos por intereses** - Se consideran como ingresos por intereses, los premios e intereses provenientes de operaciones financieras propias de las Sociedades de Inversión tales como depósitos en entidades financieras, cuentas de margen, inversiones en valores, operaciones de reporto y préstamo de valores, así como los dividendos de instrumentos de patrimonio neto. De igual manera se consideran como ingresos por intereses los ajustes por valorización derivados de partidas denominadas en Unidades de Inversión (“UDI’s”) o en algún otro índice general de precios, así como la utilidad en cambios.
- **Otros ingresos de la operación** - Se consideran como otros ingresos de la operación a los ingresos ordinarios que no están comprendidos en los conceptos anteriores, tales como la utilidad en venta de activo fijo, el efecto de reversión del deterioro del crédito mercantil y de otros activos, entre otros.

Utilidad por acción - La utilidad por acción es el resultado de dividir la utilidad del ejercicio entre el promedio ponderado de las acciones en circulación (Nota 8).

Utilidad integral - La utilidad integral de la Sociedad de Inversión está representada por el resultado neto del ejercicio, en virtud de no haberse registrado partidas en el capital contable diferentes a la suscripción y reducción de acciones.

Impuesto sobre la renta retenido - El impuesto retenido por los rendimientos de la cartera de inversión en tenencia de la Sociedad de Inversión, se reconoce diariamente en el rubro Gastos de administración del estado de resultados y el pasivo se registra en el rubro Impuesto a la utilidad por pagar.

Prospecto de Información - El 5 de octubre de 2011, la Comisión aprobó mediante Oficio Número 153/31480/2011 las adecuaciones realizadas al prospecto de información al público inversionista de la Sociedad de Inversión, en donde divulgó las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de sus acciones, entre otros aspectos. Dicho prospecto sirve como instrumento de autorregulación para la Sociedad de Inversión. La clave de pizarra de la Sociedad de Inversión en la BMV es IBUPLUS.

Cuentas de Orden - Al pie del balance general se deberán presentar situaciones o eventos que de acuerdo a la definición de activos, pasivos y capital contable antes mencionadas, no deban incluirse dentro de dichos conceptos en el balance general de las Sociedades de Inversión, pero que proporcionen información sobre alguno de los siguientes eventos:

- a) *Capital social autorizado*: Monto histórico del capital social.
- b) *Acciones emitidas*: Número de acciones emitidas por la Sociedad de Inversión.
- c) *Colaterales recibidos por la Sociedad de Inversión*: Su saldo representa el total de colaterales recibidos en operaciones de reporto actuando la Sociedad de Inversión como reportadora.

3. Inversiones en valores

Las características de los instrumentos que integran los títulos para negociar de las inversiones en valores al 31 de diciembre de 2015 y 2014, se detallan en los estados de valuación de cartera de inversión.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el monto de los ingresos por intereses, valorización y dividendos generados por las inversiones en valores asciende a \$418,136 y \$233,416, respectivamente, en tanto que la utilidad por compraventa asciende a \$397,635 y \$309,681, respectivamente.

4. Deudores por reporto

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la Sociedad de Inversión celebró operaciones de reporto, a plazos promedio de tres días con valores gubernamentales.

El monto de los intereses por reporto reconocidos en los resultados del ejercicio 2015 y 2014, ascienden a \$60,928 y \$57,306, respectivamente. El tipo y monto total por tipo de bien de los colaterales recibidos se detallan en el estado de valuación de cartera de inversión.

- Colaterales recibidos por la entidad

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, los colaterales recibidos por la Sociedad de Inversión se integran como sigue:

	2015		2014	
	Títulos	Valor razonable	Títulos	Valor razonable
Valores gubernamentales				
BONDES 191205	208,185	\$ 20,710	-	\$ -
BONDES 200702	9,580,688	950,468	-	-
BONDES 191003	-	-	5,327,843	530,233
BONDES 191003	-	-	211,395	20,921
	<u>9,788,873</u>	<u>\$ 971,178</u>	<u>5,539,238</u>	<u>\$ 551,154</u>

5. Partes relacionadas

a. **Contratos celebrados** - Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la Sociedad de Inversión tiene celebrados los siguientes contratos con la Operadora, accionista del capital fijo de la Sociedad de Inversión:

- **Prestación de servicios administrativos**

Las principales cláusulas de este contrato son las siguientes:

- La Operadora se compromete a prestar servicios de administración de activos objeto de inversión, contabilidad, administrativos y demás servicios conexos.
- La Operadora queda autorizada por la Sociedad de Inversión para celebrar contratos con proveedores de servicios autorizados por la Comisión.
- Los servicios serán proporcionados con personal de la Operadora, el cual no tendrá ninguna relación laboral con la Sociedad de Inversión.
- El local y el mobiliario, así como los gastos propios del manejo y administración, serán cubiertos por la Operadora, excepto, los gastos que se originen en el desenvolvimiento de su giro social.

- **Servicios de Administración**

La contraprestación de la Operadora se determina mediante un porcentaje de comisión que se aplica al valor diario de los activos netos de la Sociedad de Inversión.

De conformidad con la LSI, las multas y sanciones originadas por la realización de operaciones no autorizadas o por exceder los límites de inversión previstos por la Comisión o considerados en los prospectos de información, serán imputables a la Operadora, con el propósito de proteger los intereses de los inversionistas al no afectar el patrimonio de la Sociedad de Inversión.

- **Distribución de acciones**

En este contrato se otorga a Operadora Inbursa de Fondos de Inversión, S.A. de C.V., Grupo Financiero Inbursa, Inversora Bursátil, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, Grupo Financiero Inbursa y Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa la distribución primaria, colocación y recompra de las acciones representativas del capital social de la Sociedad de Inversión, con las limitantes establecidas por la Comisión, las cuales, se enuncian en la Nota 6e.

- **Custodia de valores**

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la Sociedad de Inversión mantiene celebrado un contrato de custodia y administración con Inversora Bursátil, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, Grupo Financiero Inbursa, a través del cual esta última presta servicios de custodia de los títulos que conforman la cartera de valores de la Sociedad de Inversión, sin contraponerse a las disposiciones establecidas por la Comisión, respecto de la compraventa de valores entre entidades de un mismo grupo.

b. **Saldos y operaciones** - Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, los saldos y operaciones realizadas con partes relacionadas son los siguientes:

	Concepto	2015	2014	Relación
Cuentas por pagar				
La Operadora	Servicios administrativos y distribución de acciones	\$ <u>8,207</u>	\$ <u>8,390</u>	Accionista
Egresos				
La Operadora	Servicios administrativos y distribución de acciones	\$ <u>80,260</u>	\$ <u>79,044</u>	Accionista

6. Capital contable

- a. **Capital social**- Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la Sociedad de Inversión cuenta con un capital social mínimo fijo sin derecho a retiro de \$1,000, representado por 100,000 acciones de la serie "A" en ambos años y un capital variable de \$8, 561,272 y \$8, 566,646, respectivamente representado por 856,127,238 y 856,664,582 acciones ordinarias de la serie "B", respectivamente, las cuales se encuentran suscritas y pagadas a esas fechas. Ambas acciones series "A" y "B" tienen un valor nominal de diez pesos cada una.

Los aumentos de capital social de las Sociedades de Inversión no están sujetos al derecho de preferencia establecido en la LGSM, por lo que las acciones se ponen en circulación sin necesidad de autorización de la Asamblea General de Accionistas.

- b. **Clases de acciones**- De conformidad con la LSI, el capital social fijo deberá estar representado por una sola clase de acciones sin derecho a retiro, mientras que el capital social variable podrá dividirse en varias clases de acciones con derechos y obligaciones especiales para cada una, las cuales, serán determinadas por el Consejo de Administración. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el capital contable por tipo de acción y sus precios de mercado son los siguientes:

Clase de acción	Acciones en circulación	Precio de valuación	2015		
			Capital contable	(1) Comisión por	
				administración	distribución
Serie A	100,000	\$ 35.175303	\$ 3,517	0.1375%	0.1125%
Serie B	<u>856,127,238</u>	35.175375	<u>30,114,597</u>	0.1375%	0.1125%
	<u>856,227,238</u>		<u>\$ 30,118,114</u>		
2014					
Clase de acción	Acciones en circulación	Precio de valuación	(1) Comisión por		
			Capital contable	administración	distribución
Serie A	100,000	\$ 38.845296	\$ 3,885	0.1375%	0.1125%
Serie B	<u>856,664,582</u>	38.845371	<u>33,277,454</u>	0.1375%	0.1125%
	<u>856,764,582</u>		<u>\$ 33,281,339</u>		

- (1) Comisiones pagadas a la Operadora por los servicios de administración y distribución de acciones (Nota 5b).

- c. **Reserva legal** - De acuerdo con el Artículo 12, Fracción XI de la LSI, la Sociedad de Inversión no está obligada a constituir la reserva legal establecida por la LGSM.
- d. **Restricciones al capital contable** - Las Sociedades de Inversión deben mantener un capital social fijo que no podrá ser inferior al mínimo pagado que establezca la Comisión. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el capital mínimo pagado establecido es de \$1,000.

Las acciones de la serie "A" integrantes del capital fijo sólo podrán transmitirse en propiedad o afectarse en garantía o fideicomiso previa autorización de la Comisión.

Las acciones de la serie "B" representativas del capital variable solo podrán ser adquiridas por personas físicas o morales mexicanas o extranjeras, instituciones de crédito que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas físicas, fondos de ahorro y la Operadora.

- e. **Tenencia accionaria**- El Consejo de Administración establece los límites máximos de tenencia accionaria por inversionista y las políticas para que adquieran temporalmente porcentajes superiores. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, se estableció que no existen límites de tenencia por inversionista.

En ningún momento podrán participar en forma alguna en el capital social de la Sociedad de Inversión, personas morales extranjeras que ejerzan funciones de autoridad, directamente o a través de interpósita persona, gobiernos o dependencias oficiales extranjeras.

7. Régimen fiscal

Para efectos de la Ley del Impuesto sobre la Renta (“LISR”), las Sociedades de Inversión en instrumentos de Renta Variable no son contribuyentes de este impuesto, sus integrantes o accionistas aplicarán a los rendimientos de estas Sociedades de Inversión el régimen que le corresponda a sus componentes de interés, de dividendos y de ganancia por enajenación de acciones.

Los intereses devengados a favor provenientes de Sociedades de Inversión en instrumentos de deuda, serán la suma de las ganancias percibidas por la enajenación de las acciones emitidas por dichas sociedades y el incremento de la valuación de sus inversiones en la misma sociedad al último día hábil del ejercicio de que se trate, en términos reales para personas físicas y nominales para personas morales.

Las Sociedades de Inversión son las responsables de determinar los efectos fiscales que correspondan a las inversiones de su portafolio, es decir, deberán enterar mensualmente el impuesto sobre el interés gravado devengado que corresponda a sus integrantes o accionistas, lo que las obliga a considerar en todos los casos los efectos impositivos en la valuación diaria de sus acciones.

Asimismo, la Sociedad de Inversión deberá informar a la Operadora, Administradora o Distribuidora de dichos efectos fiscales para que estos sean informados tanto a las autoridades fiscales como al inversionista.

La metodología aplicable para el cálculo del impuesto sobre la renta diario es la siguiente:

- La Sociedad de Inversión debe identificar los valores gravados y los exentos, sobre los valores gravados calculará el impuesto correspondiente aplicando la tasa del 0.60 por ciento sobre el capital invertido, en función al período de tenencia del valor. Este cálculo lo hace la Sociedad de Inversión de manera diaria y la suma de este impuesto es el monto a retener y enterar mensualmente.
- La Sociedad de Inversión tiene que informar al inversionista, a través de la constancia que emita, el impuesto correspondiente. El impuesto enterado por la Sociedad de Inversión será acreditable para sus integrantes o accionistas contribuyentes del Título II y Título IV de la LISR, contra sus pagos provisionales o definitivos, siempre que acumulen a sus demás ingresos del ejercicio los intereses gravados devengados por sus inversiones en dicha Sociedad de Inversión.

Adicionalmente, en los artículos 209, 209A, 209B, 209C, 209D, 211A y 211B del Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la Renta (“RLISR”) se establece una metodología específica para que las Sociedades de Inversión en Instrumentos de Deuda y Sociedades de Inversión de Renta Variable determinen el interés real e interés nominal, para sus socios o accionistas.

Para el caso de dividendos, la Sociedad de Inversión debe llevar a cabo una retención del 10% de ISR sobre aquellos que perciba de su cartera accionaria. Dicha retención será únicamente para las series de personas físicas y residentes en el extranjero.

A partir del ejercicio 2014, entró en vigor una reforma que elimina la exención que existía para personas físicas y residentes en el extranjero por la ganancia en la enajenación de acciones que formen parte del portafolio de inversión, cuando ésta se realizaba a través de la BMV cumpliendo ciertos requisitos.

En el caso de personas físicas residentes en México serán estos quienes calculen y enteren el impuesto cuando vendan las acciones de la Sociedad de Inversión y la operadora, distribuidora o administradora de la Sociedad de Inversión proporcionarán el monto de la utilidad y/o pérdida obtenida en el ejercicio.

Por lo que respecta a inversionistas residentes en el extranjero, la distribuidora deberá llevar a cabo la retención del impuesto cuando realice la venta de las acciones de la Sociedad de Inversión. Sin embargo, aquellos clientes residentes en un país con el que México haya celebrado un tratado para evitar la doble tributación, podrán no ser sujetos a retención del ISR siempre y cuando se cumplan los requisitos aplicables.

La ganancia o pérdida obtenida por el contribuyente, derivada de la enajenación de acciones de la Sociedad de Inversión, se determinará disminuyendo al precio de los activos objeto de inversión de renta variable en la fecha de venta de las acciones de la Sociedad de Inversión, el precio de los activos objeto de inversión de renta variable en la fecha de adquisición, incorporando efectos de actualización.

El impuesto tanto para inversionistas mexicanos como extranjeros se considerará definitivo.

Por lo que se refiera a los rendimientos de la cartera de títulos gravados, el rendimiento será acumulable para sus accionistas.

Asimismo, la Sociedad de Inversión deberá informar a la Operadora, Administradora o Distribuidora de dichos efectos fiscales para que estos sean informados tanto a las autoridades fiscales como al inversionista.

Como consecuencia de lo anterior, cada inversionista debe aplicar el régimen que la LISR determina para cada tipo de ingreso.

8. Utilidad por acción

El resultado por acción correspondiente a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014, se determinó como sigue:

	2015	2014
Utilidad neta según estado de resultados	\$ -3,143,668	\$ 2,215,504
Promedio ponderado de acciones en circulación (1)	<u>856,598,475</u>	<u>856,951,962</u>
Resultado por acción (pesos)	<u>\$ -3.669943</u>	<u>\$ 2.5853302</u>

(1) El promedio ponderado de acciones en circulación se determina considerando el número de días dentro del período contable en que estuvieron dichas acciones en circulación.

9. Administración integral de riesgos (información no auditada)

Las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Sociedades de Inversión emitidas por la Comisión a través de la Circular Única, indican los lineamientos mínimos, con la finalidad de llevar a cabo la identificación, medición, y control de los riesgos a los que se encuentran expuestas. Las principales políticas establecidas por la administración de la Sociedad de Inversión se encuentran incorporadas en el Manual de Políticas y Procedimientos para la Administración Integral de Riesgos, siendo el Comité de Riesgos y el responsable de la Administración Integral de Riesgos los responsables de esta información.

A continuación se mencionan las metodologías empleadas para la administración de los diversos riesgos a los que se encuentra expuesta la Sociedad de Inversión:

Del riesgo de mercado - El riesgo de mercado se refiere a las pérdidas económicas por los movimientos del mercado, particularmente relacionados a las tasas de interés.

Para la medición del riesgo de mercado, la Sociedad de Inversión tiene implementado el método de valor en riesgo (VaR), el cual se mide utilizando el modelo histórico, con un horizonte diario, utilizando 500 escenarios con un intervalo de confianza del 95%, aplicado a la operación diaria de la Sociedad de Inversión. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el valor en riesgo determinado sobre el valor de la cartera total asciende a \$289,914 y \$251,527 respectivamente, el cual equivale al 0.8711% y 0.8098 % respectivamente del activo neto.

Adicionalmente, la Sociedad de Inversión realiza pruebas de estrés utilizando cinco escenarios de sensibilidad resultado de estresar de 1 a 5 veces la volatilidad, sobre la cartera de inversiones con objeto de estimar las minusvalías que sufriría la cartera de inversión bajo el peor escenario.

Para comprobar estadísticamente que el modelo de medición del riesgo de mercado arroja resultados confiables, se realiza una prueba de hipótesis sobre el nivel de confianza, con el cual se realiza dicha medición. La prueba de Back Testing consiste en calcular para cada día, la utilidad o pérdida a partir de la revaluación del portafolio.

Del riesgo de crédito - Este riesgo se refiere a las pérdidas económicas, en caso de que las emisoras de los valores objeto de inversión que adquiere la Sociedad de Inversión, no cumplan con sus obligaciones de pago de capital e intereses.

La Sociedad de Inversión utiliza el modelo de Credit Metrics, el cual se basa en el análisis de la calificación de los instrumentos incluidos en el portafolio. Mediante esta calificación y la utilización de una matriz de probabilidades de transición, se estima la probabilidad de que un título “migre” a una calificación inferior o que incurra en un incumplimiento de sus compromisos. Posteriormente, se hace un análisis de sobretasa, mismo que se realiza a partir del cambio en el nivel de calificación de un bono y el impacto de este cambio en su precio.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la exposición al riesgo de crédito calculada por la Sociedad de Inversión fue de \$85,910 y \$49,143 respectivamente que equivale al 0.2581% y 0.158% respectivamente del activo neto.

Del riesgo de liquidez - Este riesgo se relaciona con las pérdidas cuando, por falta de liquidez en los mercados, los precios de los valores que vende la Sociedad de Inversión para hacer frente a la recompra de sus acciones, sean significativamente inferiores a los precios de valuación utilizados.

La Sociedad de Inversión utiliza un modelo que consiste en analizar los niveles de operación de los spreads observados en los precios de mercado para cada instrumento y a partir de los mismos, obtener indicadores de descuento o castigo (pérdidas potenciales) en caso de estar en la necesidad de liquidar la posición a precios de mercado en una fecha determinada. Al 31 de diciembre del 2015 y 2014, la exposición al riesgo de liquidez determinada por la Sociedad de Inversión es de \$144,232 y \$107,905 respectivamente que equivale al 0.4334% y 0.347% del activo neto.

Del riesgo operacional- Para la administración y gestión de los riesgos operativo, tecnológico y legal, la Sociedad de Inversión cuenta con una solución tecnológica para registrar la documentación de los riesgos y los eventos de pérdida. La solución tecnológica, permite la recolección de la información que se requiere para cumplir con los lineamientos de las disposiciones aplicables a las sociedades de inversión y cumple con los objetivos de administración y gestión de riesgos no discrecionales.

* * * * *